Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha: Bogotá Diciembre 01 de 2022 — Documento No: **3**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
NIT 899.999.061-9
Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

Alejandra Patricia Montaño Iragorri				C.C.	**52.537.370**
La suma de :	**$ 2.350.000**				
Por Concepto de:	Apoyar administrativa y asistencialmente a las Inspecciones de Policía de la Localidad				
Periodo compendido entre:	Noviembre 1 de 2022		y	Noviembre 30 de 2022	
Tipo de Contrato	Prestacion de servicios			No	264-2022
Planilla de seguridad Social No	63474332		y		
Periodo de seguridad social	Noviembre de 2022		y		
Fecha en la que pago la planilla	23/11/2022		y		
Ingreso Base de Cotización	1.000.000		y		
Favor Consignar en:	Davivienda	Cuenta	Ahorros	No	570.007.271.083.763

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal, bajo esta claridad, Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla de pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL relacionada, cubre los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE

FIRMA: 

DIRECCION: Carrera 68D # 1 - 58 TELEFONO: 3228554699